



Exptes. Ref. 63970/2015

7 4 FEB 2016

Córdoba,

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Exámenes N° 00420, folio 01/06 del libro N° 00025 por parte de la estudiante Castellano Agustina (a fs. 1), y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes N° 00420, folio 01/06, del libro N° 00025 por parte de la profesora Rosa Giordano, que rectifica a fs.4 reverso.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar acta de Exámenes N° 00420, folio 01/06 del libro N° 00025, correspondiente a la asignatura Psicología y Trabajo Social, donde dice Castellano Agustina D.N.I. N° 39.445.573 nota 6 (seis), **debe decir: Castellano Agustina D.N.I. N° 39.445.573 nota 8 (ocho)** todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 4 reverso del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL



Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución:

11